

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

#### **13476** *Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears sobre la Planta de hormigón dosificado promovida por Auxiliar Ibérica SA, Sant Antoni de Portmany (186a/14)*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 37 de la ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 30 de junio de 2015,

#### “CONSIDERANDO

1. Que la actividad a evaluar consiste en una planta de hormigón dosificado ubicada en el Polígono Industrial de Montecristo de Sant Antoni de Portmany.
2. Que se han analizado los impactos producidos por la actividad y se han propuesto medidas correctoras para minimizarlos:
  - a. Reutilización materias primas: se prevé una planta recicladora y un sistema de recogida de las aguas pluviales con separador de hidrocarburos.
  - b. Disminución de emisión de polvo a la atmósfera: se cerrará el parque de áridos con una estructura metálica, las máquinas contarán con filtros de mangas, las cintas transportadoras estarán carenadas, se regarán los viales, etc.).
  - c. Evitar contaminación de suelo y aguas: se toman medidas para evitar los vertidos accidentales de sustancias contaminantes.
  - d. Disminución del impacte paisajístico: cierre perimetral de toda la parcela (con muro, reja metálica con lona y cipreses).
3. Que el agua necesaria para el proceso provendrá del agua de lluvia recogida, de la planta recicladora o de la red municipal.
4. Que las aguas fecales se verterán a la red de alcantarillado municipal y los residuos generados en la actividad serán gestionados por un gestor de residuos autorizado.
5. Que se ha realizado el trámite de información pública, tal como prevé el art. 28 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambiental estratégicas de las Illes Balears, y se han realizado las consultas a las administraciones públicas afectadas.

#### ACUERDA

Informar favorablemente el proyecto “Planta de hormigón dosificado” situada en el Polígono Industrial de Montecristo, del T.M. de Sant Antoni de Portmany.

Se recuerda que el titular de la planta de hormigón tiene que tramitar la correspondiente solicitud de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera (APCA) a la Dirección general de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático.”

Palma, 24 de agosto de 2015

**El presidente de la CMAIB**  
Antoni Alorda Vilarrubias

